



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA DEVOLUCION DEL PAGO DUPLICADO POR
TRAMITE DE OBTENCION DE LICENCIA DE CONDUCIR**

DECRETO N° **2365**

CHILLÁN VIEJO, **07 JUL 2016**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

municipal para el año 2016

2.- Decreto N° 8000/30.12.2015 que aprueba el presupuesto

subrogancias.

3.- Decreto N° 308 del 26 de Enero de 2016 que establece

4.- Orden de Ingresos Municipales N° 745144/15.09.2015

República.

5.- Oficio N° 23.331/21.12.2015 de la Contraloría General de la

6.- Certificado S/N del 10.05.2016 de la Jefa de la Sección de Licencias de Conducir, en el cual se indica que se deberá devolver la suma de \$ 53.091.- (cincuenta y tres mil noventa y un pesos) a don Rodolfo Gazmuri Sánchez por pago duplicado por tramite de obtención de licencia de conducir.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución del pago realizado en duplicidad por tramite de obtención de licencia de conducir a don Rodolfo Gazmuri Sánchez, Cédula de Identidad N° 9.538.535-4, la suma de \$ 53.091.- (cincuenta y tres mil noventa y un pesos)

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Subt. 26 Ítem 01 "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION: 8-1255

- Secretaría Municipal, DAF, Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE